Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

El dho s.r alcalde m.r en compañia de los dhos dhos y de mi el es.no a ora de las ocho de la noche de oy dho dia p.r como a menos llegamos a esta dha villa: p.a de ella ir a la de ciecar, al x.a lo contenido en dha rr.l provision: El dia siguiente y para que conste se pone por delig.a doy fee

Pedro Escamez de Añon

fee

En la villa de ciecar en primero dia del mes de diz.e de mill y s.s y setenta y un años el dho s.r alcalde m.r dijo que p.r quanto: Su m.d en compañia de los referidos: va a la villa de Jumilla: a executar lo contenido en dha rr.l provision y atento, estallo biendo: y no puede salir de esta dha villa: se pusiese por delig.a y para que conste, lo puse por delig.a y de como llobio: en esta dha villa, oy dho dia yo el es.no doy fee y lo firmo dho s.r alcalde m.r

Pedro Escamez de Añon

fee de salida de la villa de ciecar

En la dha villa de ciecar en dos dias del mes de diz.e del dho año el dho s.r alcalde m.r en compañia del dho Ja.n Fran.co Perez de tudela rr.l Pedro Matamoros Corrado y Fran.co Dr.gues al p.e y de mi el es.no salimos de esta dha villa, p.a la de Jumilla y para que conste se pone por delig.a doy fee

Pedro Escamez de Añon